

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

9.905/05. *Resolución de la Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta Oficina Nacional de Recaudación. Compareciente: Nourreddine Zeghar.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (B.O.E. de 18 de diciembre de 2003) y habiéndose intentado la notificación por dos veces o una vez pero con resultado de desconocido, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en alguno de los lugares que en cada caso se señala (ver tabla anexo).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 1 de marzo de 2005.—La Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación, Ana Jiménez García.

Anexo I

Órgano responsable y lugar de comparecencia

28952.—Oficina Nacional de Recaudación, Infanta Mercedes, 49, 28020 Madrid.

28600.—Dependencia Regional Recaudación Madrid, Guzmán el Bueno, 139, 28003 Madrid.

28054.—Administración de la A.E.A.T. de El Escorial, Pz. Segovia, 1, 28280 El Escorial (Madrid).

Compareciente: Nourreddine Zeghar. N.I.F.: X0346183X. Procedimiento: Notificación del inicio del procedimiento de derivación de responsabilidad, comunicación de la puesta de manifiesto del expediente y apertura del trámite de audiencia. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

9.919/05. *Resolución de la Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta Oficina Nacional de Recaudación. Compareciente: Zeghar Leila.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (B.O.E. de 18 de diciembre de 2003) y habiéndose intentado la notificación por dos veces o una vez pero con resultado de desconocido, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por

el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en alguno de los lugares que en cada caso se señala (ver tabla anexo).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 1 de marzo de 2005.—La Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación, Ana Jiménez García.

Anexo I

Órgano responsable y lugar de comparecencia

28952.—Oficina Nacional de Recaudación, Infanta Mercedes, 49, 28020 Madrid.

29600.—Dependencia Recaudación Málaga, avenida de Andalucía, 2, 29007 Málaga.

29069.—Administración de la A.E.A.T. de Marbella, Jacinto Benavente, 27, 29600 Marbella (Málaga).

Compareciente: Zeghar Leila. N.I.F.: X2066897W. Procedimiento: Notificación diligencia de embargo de inmuebles. Número de diligencia: 280423034108H. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

10.050/05. *Resolución de fecha 10 de marzo de 2005 de la Subsecretaría de Economía y Hacienda por la que se adjudica el polígono de El Rebolledo (Alicante) código polígono 0301409 en ejecución de la orden ministerial de 19 de septiembre de 2003.*

Por Resolución del Excmo. Sr. Ministro de Economía de fecha 19 de septiembre de 2003, se resolvió el recurso interpuesto contra la Resolución dictada por la Subsecretaría del Ministerio de Economía el 27 de septiembre de 2002 por la que se resolvió el concurso de expendedorías de tabaco y timbre de carácter complementario convocado por Resolución de la misma Subsecretaría de 11 de diciembre de 2001 en cuanto al Polígono de El Rebolledo (Alicante), Código de Polígono 0301409.

En la mencionada Resolución Ministerial se adoptó el siguiente acuerdo:

«Estimar en parte el recurso interpuesto por doña Rosa María Blasco Bonete, ordenando la retroacción de las actuaciones al momento de valoración de los criterios de adjudicación, siguiendo, respecto de las candidaturas de las contendientes, el procedimiento concerniente a la concreta adjudicación de la expendedoría de carácter complementario a otorgar en «El Rebolledo-Alicante», conforme a su normativa rectora.»

Recibida comunicación del Comisionado para el Mercado de Tabacos de haberse llevado a efecto el trámite procedimental ordenado sobre retroacción de actuaciones y vista la propuesta del mismo órgano, previo informe favorable de su Comité Consultivo en su reunión de

24 de febrero de 2005, esta Subsecretaría, a tenor de lo establecido en la Resolución Ministerial, de 19 de septiembre de 2003, ha resuelto:

1.º) Declarar nula y sin efecto la concesión provisional otorgada a doña Josefa Alberola Espi por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Economía de 27 de septiembre de 2002.

2.º) Adjudicar la concesión de la expendedoría de tabaco y timbre de carácter complementario sita en el Polígono de El Rebolledo (Alicante) convocada para su provisión por concurso público por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Economía de 11 de diciembre de 2001 a doña Esperanza Francisca Pérez Molina, dirección del local: calle Paseo Mayor, n.º 75, 03113 - El Rebolledo (Alicante).

La presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá ser recurrida en alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 10 de marzo de 2005.—La Subsecretaría de Economía y Hacienda, Juana Lázaro Ruiz.

10.051/05. *Resolución de fecha 10 de marzo de 2005 de la Subsecretaría de Economía y Hacienda por la que se adjudica el polígono de La Raya (Murcia) código polígono 300300011, en ejecución de la orden ministerial de 1 de septiembre de 2004.*

Por Resolución del Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda de fecha 1 de septiembre de 2004, se resolvió el recurso interpuesto contra la Resolución dictada por la Subsecretaría del Ministerio de Economía el 31 de marzo de 2003 por la que se resolvió el concurso de expendedorías de tabaco y timbre de carácter complementario convocado por Resolución de la misma Subsecretaría de 3 de octubre de 2002 en cuanto al Polígono de La Raya (Murcia), Código de Polígono 300300011.

En la mencionada Resolución Ministerial se adoptó el siguiente acuerdo:

«Estimar en parte el recurso interpuesto por doña Josefa Sierra López; anular la adjudicación a favor de doña María Jesús González Rodríguez y retrotraer las actuaciones al momento en que debieron practicarse «in situ» las oportunas comprobaciones, para que, una vez realizadas, se proceda a una nueva adjudicación, de la expendedoría de carácter complementario en «La Raya - Murcia», conforme a su normativa rectora.»

Recibida comunicación del Comisionado para el Mercado de Tabacos de haberse llevado a efecto el trámite procedimental ordenado sobre retroacción de actuaciones y vista la propuesta del mismo órgano, previo informe favorable de su Comité Consultivo en su reunión de 24 de febrero de 2005, esta Subsecretaría ha resuelto:

Adjudicar la concesión de la expendedoría de tabaco y timbre de carácter complementario sita en el Polígono de La Raya (Murcia) convocada para su provisión por concurso público por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Economía de 3 de octubre de 2002 a doña